

**DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA (DOP) VINOS DE MADRID****ELECCIONES CONSEJO REGULADOR**

**CENSO C DEFINITIVO, DE LA SUBZONA DE EL MOLAR, DE TITULARES DE BODEGAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE BODEGAS DEL CONSEJO REGULADOR Y NO ESTÉN INCLUIDAS EN EL CENSO D.**

<b>Nº Orden</b>	<b>Nombre Viticultor</b>	<b>Municipio</b>	<b>CIF/NIF</b>

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente "Censo definitivo" de titulares de bodegas inscritas en el Registro de Bodegas del Consejo Regulador y no estén incluidas en el censo D, compuesto por 1 hoja numerada, con un total de 0 censados, permanecerá expuesto hasta el día 6 de julio de 2024 incluido, en los locales que señala la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan las elecciones de vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución.

Madrid, a fecha de firma

La Secretaria suplente

Vº Bº Presidente suplente

